



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL GIMNASIO CAMPESTRE

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 9091 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1976
CONFIERE A

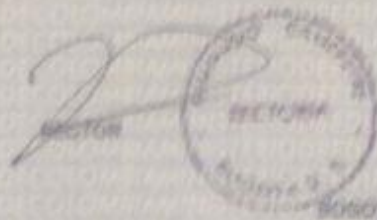
Felipe Rodríguez Ordóñez

T.I. 890915-84442 BOGOTÁ

EL TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL, SEGÚN LOS PLANES
Y PROGRAMAS VIGENTES



ANOTADO AL PERIÓDICO 27-6-77

DEL LIBRO DE REGISTRO N° 27-6-77-1

SEGÚN DECRETO N° 681 DE MAYO 6 DE 1964 NO REQUIERE LA FIRMA DEL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

DADO EN BOGOTÁ

29-jun-1977